



TRAJANO
IBERIA

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 12 de mayo de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Trajano Iberia SOCIMI, S.A. (“Trajano Iberia”) pone en su conocimiento el siguiente

Hecho Relevante

La Junta General ordinaria de accionistas de Trajano Iberia, en su sesión celebrada en primera convocatoria el pasado día 10 de mayo de 2017, acordó la distribución de un dividendo con cargo a prima de emisión (reserva de libre disposición) con arreglo al siguiente detalle:

Last trading date	22 de mayo de 2017
Ex – date	23 de mayo de 2017
Record – date	24 de mayo de 2017
Fecha del pago del dividendo	25 de mayo de 2017
Importe bruto unitario (euros/acción) (*)	0,14
Importe unitario de retención fiscal (euros/acción)	0,00
Importe neto unitario (euros/acción) (*)	0,14

(*) *Excluyendo las acciones de autocartera*

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago GVC Gaesco Beka, S.V.S.A.

Trajano Iberia SOCIMI, S.A.

D. José Luis Palao Iturzaeta
Secretario del Consejo

Trajano Iberia Socimi, S.A. CIF A87251948
Tomo 33.377 Sección 8 Hoja M600838

Pº de la Castellana, 18 - Planta 7. 28046 Madrid
info@trajanoiberia.es
T. +34 917 942 684 F. +34 917 942 601
www.trajanoiberia.es